

ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS A INDÍGENAS EN BRASIL

Se teme por la seguridad de alrededor de 60 indígenas, entre los que hay menores de edad, que ocuparon una plantación de caña de azúcar que consideran tierra ancestral suya en el estado brasileño de Mato Grosso do Sul el 15 de septiembre. Han recibido amenazas de guardias de seguridad privados que trabajan en la plantación.

Alrededor de **60 indígenas guaraní-kaioiwá** de la comunidad de Apyka'i y otros pueblos ocuparon la tierra, utilizada actualmente para el cultivo de caña de azúcar, el 15 de septiembre de 2013. Habían sido desalojados por primera vez de ella en 1999, pese a que habitaban allí desde el siglo XIX, y desde entonces viven al lado de una carretera. Denuncian que, desde que ocuparon la tierra, guardias armados de una empresa privada de seguridad que trabajan en la plantación de caña han amenazado con matarlos.

Se suponía que, en 2010, la Fundación Nacional del Indio (*Fundação Nacional do Índio, FUNAI*) ya había calificado la tierra ancestral de la comunidad de Apyka'i como tal, según el Término de Ajuste de Conducta, acuerdo firmado en noviembre de 2007 por la FUNAI, el Ministerio de Justicia, el Ministerio Público Federal y 23 líderes indígenas.

La comunidad guaraní-kaioiwá de Apyka'i ha informado al Ministerio Público Federal de que han recibido amenazas de los guardias de seguridad, que también les han impedido recoger agua de arroyo que corre por la plantación de caña. Ya se habían imputado anteriormente delitos a los empleados de la empresa de seguridad, entre ellos dos casos de asesinato aún pendientes. El Ministerio Público Federal ha afirmado que la empresa tiene una "actividad ilícita incontestable" y pide la "suspensión de sus actividades".

Escriban inmediatamente, en portugués o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades que garanticen que la comunidad guaraní-kaioiwá no es objeto de amenazas ni hostigamiento.
- Pidiéndoles que impulsen el proceso de demarcación de tierras de Apyka'i y otras comunidades indígenas de Mato Grosso do Sul, en cumplimiento de su obligación de finalizar todas las demarcaciones de tierras, contraída en virtud de la Constitución brasileña, el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 A:

Ministro de Justicia

Ministro da Justiça

Exmo. Sr. José Eduardo Martins Cardozo,

Esplanada dos Ministérios,

Bloco "T", 4º andar,

70064-900 – Brasília - DF, BRASIL

Fax: + 55 61 2025 7803

Tratamiento: Exmo. Señor Ministro

Secretaría de Derechos Humanos

Secretária de Direitos Humanos

Exma Sra. Ministra Maria do Rosário Nunes

Setor Comercial Sul-B, Quadra 9, Lote C

Edifício Parque Cidade Corporate,

Torre "A", 10º andar,

70308-200 – Brasília - DF, BRASIL

Fax: + 55 61 2025 9414

Tratamiento: Exma. Señora Ministra

Copia a:

ONG

Conselho Indigenista Missionário (CIMI)

CIMI Regional Mato Grosso do Sul,

Av. Afonso Pena,

1557 Sala 208 Bl.B,

79002-070 Campo Grande - MS, BRASIL

Envíen también copia a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS A INDÍGENAS EN BRASIL

INFORMACIÓN ADICIONAL

Mato Grosso do Sul contiene algunas de las zonas indígenas más pequeñas, pobres y densamente pobladas de Brasil: bolsas de pobreza rural, rodeadas de grandes plantaciones de soja y caña de azúcar y de ranchos de ganado, plagadas de enfermedades y con unas condiciones de vida miserables. Alrededor de 60.000 indígenas guaraní-kaïowá llevan una existencia precaria, donde la descomposición social ha provocado elevados índices de violencia, suicidio y desnutrición. Decepcionados con el lento proceso de demarcación de tierras, los guaraní-kaïowá comenzaron a reocupar sus tierras ancestrales en la década de 1970, pero sufren intimidaciones y desalojos forzosos.

Debido a la continua falta de medidas para atender sus demandas sobre sus tierras ancestrales, varias comunidades guaraní-kaïowá han terminado viviendo al borde de autopistas, como la BR-463. Reciben amenazas de guardias de seguridad contratados, que les impiden reocupar sus tierras, y sufren problemas de salud como consecuencia de tener que vivir en refugios temporales y sin asistencia médica. Además, muchos de sus miembros han muerto o han resultado heridos en accidentes de tráfico.

Tanto la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, firmada por Brasil en 2007, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, del que Brasil es signatario, consagran el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras tradicionales y piden a los Estados que establezcan mecanismos con los que reconocerlas y defenderlas en los tribunales. La Constitución brasileña, de 1988, también prevé este derecho y la responsabilidad de Brasil de demarcar las tierras indígenas.

Nombre: 60 indígenas guaraní-kaïowá

Sexo: hombres y mujeres

AU: 254/13 Índice: AMR 19/008/2013 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2013

